



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

INTRODUCCION

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece que Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Normativamente se fundamenta en el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos incorporados en la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De igual manera, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2482 de 2012 “que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El municipio de Puerto López dando cumplimiento a estas normas presenta su plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, el cual incluye las acciones que debe mantener y las nuevas acciones que espera implementar, con el propósito de prevenir y controlar la corrupción durante la presente vigencia.

OBJETIVO Y ALCANCE

Mejorar la efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que administra la Alcaldía Municipal de Puerto López.

COMPONENTES DEL PLAN

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano fue construido a partir de los cinco componentes establecidos en el documento “Estrategias para la construcción de



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL

plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”, así como del seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2017.

Las acciones que a continuación se explican conllevan una revisión de los procesos, de los trámites de atención a la ciudadanía, y la identificación de la necesidad de contar con un mayor compromiso en el tema de petición y rendición de cuentas. Con base en lo anterior, se establecieron las siguientes estrategias:

- Crear una política de administración de riesgos de corrupción.
- Actualizar y difundir a la ciudadanía los mapas de riesgo de corrupción del Municipio
- Evaluar la efectividad de los mapas de riesgo del Municipio.
- Actualizar y publicar el 100% de los trámites
- Dar seguimiento a los trámites
- Realizar la rendición de cuentas de la vigencia 2017
- Crear un sistema de petición y rendición de cuentas
- Promover una estructura pública orientada a la ciudadanía
- Buen manejo de las PQR
- Promover la cultura de atención al ciudadano en los servidores públicos

A continuación se explican cada uno de los componentes de la Estrategia Anticorrupción.

1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La administración “Puerto López para todos 2016-2019” en aras de lograr un comportamiento social de rechazo a la corrupción permeado entre los habitantes del municipio, así como en los servidores públicos y contratistas del Estado, ha decidido fortalecer la gestión pública a través de la elaboración de una estrategia anticorrupción que sea integral y comprenda una visión sistémica sobre los riesgos de corrupción y de oportunidad de corrupción. La metodología nos indica como primer paso la identificación de los riesgos de corrupción, seguido por un análisis de los mismos, a partir de la probabilidad de materialización de dichos riesgos de corrupción para lo cual fue necesario identificar las debilidades (factores internos) y las amenazas (factores externos) que de alguna manera influyen en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción de la entidad.



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL

Así las cosas, en el marco de la vigencia 2018 y la reestructuración administrativa de enero del año 2017, las acciones a emprender durante este año se basarán en una caracterización de los procesos estratégicos de la administración.

Los pasos siguientes comprenden la definición de una política de administración de riesgos de corrupción, la generación de los mecanismos de seguimiento a esos riesgos, para concluir con la estructuración de los mapas de riesgos de corrupción. Estas actividades si bien son cumplidas en la administración, se vuelve necesario retomarlas y evaluarlas con un enfoque de probidad.

El ejercicio de revisión sobre los temas mencionados, arrojó una serie de estrategias y actividades a realizar en cada una de las Secretarías de despacho y en las entidades descentralizadas de la administración municipal. A continuación se explicarán los resultados de dicho ejercicio para cada componente.

Durante el ejercicio, se encontró que todas las Secretarías debían seguir la estrategia “Actualizar y difundir a la ciudadanía los mapas de riesgo de corrupción del Municipio”. Esta estrategia se compone de las siguientes actividades:

- Actualizar el mapa de riesgos de las secretarías y entidades adscritas, con base en la actualización de los procesos y procedimientos
- Difundir a la ciudadanía el mapa de riesgos actualizado de cada Secretaría y entidad adscrita. En este sentido, cada Secretaría y entidad adscrita deberá revisar los procesos y procedimientos documentados, así como actualizar el mapa de riesgos de las áreas. Se espera que para el mes de junio, se pueda contar con la totalidad de mapas de riesgos de corrupción revisados y actualizados, para proseguir con su difusión a la ciudadanía.

De esta manera se busca “identificar un conjunto sistémico de situaciones que por sus características, pueden originar prácticas corruptas”, asociándolas a cada uno de los procesos y procedimientos de cada entidad. Para tal efecto, se pueden utilizar diferentes metodologías y fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional. De igual forma, es conveniente analizar los hechos de corrupción presentados en procesos similares de otras áreas y entidades territoriales.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

De otra parte, con relación a la estrategia “Evaluar la efectividad de los mapas de riesgo del Municipio”, se espera que la Oficina de Control Interno de la administración municipal lleve a cabo la verificación aleatoria de los procesos frente a los mapas de riesgos de corrupción conforme lo marca la normatividad. Siendo así, una vez identificadas las causas probables de corrupción u oportunidades de corrupción, se definirán el riesgo de corrupción del proceso o, procedimiento, según sea el caso de acuerdo a la actualización de los mapas de riesgo de corrupción. Cada riesgo deberá estar descrito de manera clara, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Componente	Estrategia	Actividad	meta o producto	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Política de administración de riesgos de corrupción.	Ajustar la política de administración de riesgo de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión decreto 1499 de 2017	Política de riesgo ajustada. Documento elaborado	febrero de 2018	Junio de 2018	secretaria de planeación
		Socialización de la política de riesgo a los funcionarios y usuarios de la alcaldía	Socialización de la política de riesgo a los funcionarios de la administración. Asistencias firmadas	marzo de 2018	Junio de 2018	secretaria de planeación
	Actualizar y difundir a la ciudadanía los mapas de riesgo de corrupción del Municipio	Revisar y ajustar los procesos y procedimientos de las secretarías y entidades adscritas con base en la reestructuración realizada en ENERO 2017	Procesos y procedimientos de las Secretarías actualizados. Documento elaborado	Enero de 2018	Junio de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Evaluar la efectividad de los mapas de riesgo del Municipio	Actualizar el mapa de riesgos de las secretarías y entidades adscritas, con base en la actualización del Manual de Procedimientos	Mapa de riesgos actualizado. Documento elaborado	Julio de 2018	Septiembre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
	Difundir a la ciudadanía el mapa de riesgos actualizado de cada Secretaría y entidad adscrita	Mapa de riesgos difundido. Publicación web, redes	Octubre de 2018	Diciembre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
	Realizar la verificación de los procesos frente a los mapas de riesgos de corrupción.	Totalidad de los procesos verificados en el marco de los mapas de riesgo de corrupción. Acta de revisión	Septiembre de 2018	Diciembre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
	Realizar la verificación aleatoria de los procesos frente a los mapas de riesgos de corrupción.	Evaluación aleatoria de los procesos frente a los mapas anticorrupción. Acta de evaluación	Septiembre de 2018	Diciembre de 2018	Oficina de Control Interno

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la política de racionalización de tramites del nivel nacional liderado por la Función Pública, el municipio de Puerto López viene trabajando en la optimización de los trámites que realiza la entidad, desde la publicación en la página web los trámites y

Procedimientos administrativos para el conocimiento de la ciudadanía, con el propósito de facilitarles el alistamiento de la información previa para el desarrollo del trámite, hasta la racionalización y automatización de los trámites identificados como prioritarios.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Por lo cual, se identificaron dos estrategias a realizar: La primera consiste en la actualización y publicación del 100 % de los trámites a la ciudadanía con base en la Ley 1712 de 2015 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En esta primera estrategia, las actividades que todas las Secretarías y Entidades adscritas deberán realizar en el marco del presente plan, son:

- Revisar con el referente de cada Secretaría o entidad adscrita la información de los trámites determinando aquellos que requieren actualizarse (incluyendo tiempos de respuesta al ciudadano)
- Editar los trámites que requieran actualización con base en la identificación previa
- Registrar al sistema único de información de tramites SUIT la totalidad de trámites.

La segunda estrategia a realizar en este componente se relaciona con dar seguimiento a la realización y cumplimiento de los procedimientos para la realización de cada trámite. En este sentido, se espera que la Oficina de Control Interno realice una verificación aleatoria de los trámites conforme a lo documentado (20% de los trámites).

Componente	Estrategia	Actividad	Meta o producto	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable
2. Estrategia Anti trámite	Actualizar y publicar el 100% de los trámites faltantes por actualizar, de acuerdo a la reestructuración	Revisar con el referente de cada Secretaría o Entidad Adscrita la información de los trámites determinando aquellos que requieren actualizarse. (incluyendo tiempos de respuesta al ciudadano)	Trámites revisados y actualizados. Acta de revisión	Enero de 2018	Junio de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
		Editar los trámites que requieran actualización con base en la identificación previa	Porcentaje de trámites actualizados. Acta de revisión	Julio de 2018	Septiembre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL

		Registrar al sistema único de información de tramites SUIT la totalidad de tramites.	Porcentaje de trámites publicados 100%. Impresión reporte web	octubre de 2018	Octubre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
Dar seguimiento a los trámites		Verificación aleatoria de los trámites conforme a lo documentado (20% de los trámites)	Porcentaje de trámites verificados. Acta de verificación	Septiembre de 2018	Diciembre de 2018	Control Interno

3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este tercer componente comprende las acciones pertinentes para brindar espacios en que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del que hacer del Estado.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal enmarcado en un sistema donde haya diferentes actores responsables de su buena ejecución, y donde estos mismos actores puedan a través del diálogo, discutir los temas de política pública en su diseño, ejecución y evaluación. Por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

La administración “Puerto López para todos” entiende la rendición de cuentas como una oportunidad para fortalecer el tejido social, toda vez que la participación ciudadana en los ejercicios democráticos de pesos y contrapesos, fortalecen la democracia en su día a día. Por ello, se han planteado una serie de estrategias que permitan transformar la concepción de la rendición de cuentas en un sistema permanente de petición y rendición de cuentas.

La inclusión de este componente en el plan se fundamenta en la importancia de crear un entorno de empoderamiento de la ciudadanía frente al control de lo público, pero también de corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno para la resolución de los problemas



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

públicos. De esta forma se espera que se beneficie la transparencia en el accionar del Estado, así como la recuperación de la confianza en las instituciones.

La tercera estrategia, continuando el lineamiento del período anterior toda vez que no pudo materializarse dada la carencia de recursos es “Crear un Sistema de petición rendición de cuentas”. Dicho sistema deberá cumplir con los lineamientos del Conpes 3654 de 2010, donde se enmarca la rendición de cuentas como un proceso sistemático y permanente.

Dicho sistema deberá contemplar las tres dimensiones necesarias para un mejor ejercicio ciudadano: i) información con calidad y oportunidad en lenguaje ciudadano; ii) diálogos permanentes y con compromiso; y, iii) incentivos para una mejor participación ciudadana.

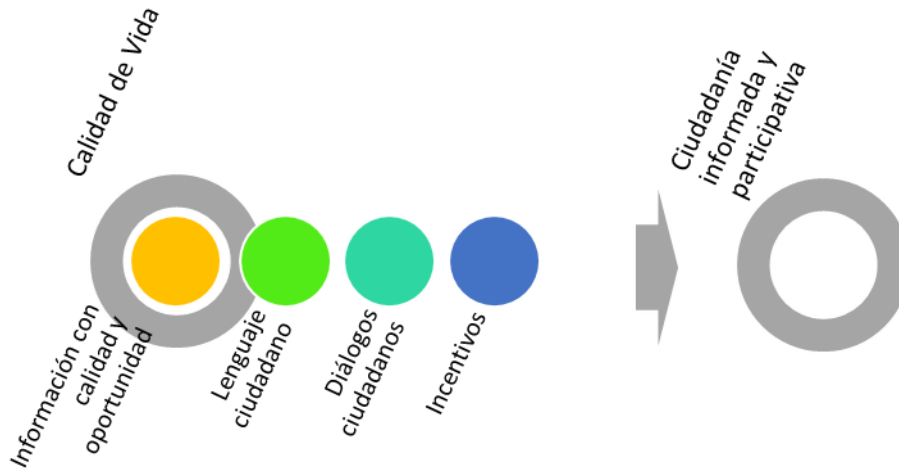
Así mismo, el sistema deberá arrojar productos que sirvan como evaluación de la gestión pública en el marco de las metas de plan de desarrollo. La generación de este sistema dejará atrás el paradigma de que la lucha contra la corrupción es un conjunto de actividades aisladas que no se articulan entre sí, y por consiguiente no logran incidir en la cultura ciudadana sobre el cuidado de lo público. De igual forma, el sistema deberá promover la probidad entre los servidores públicos y contratistas de la administración municipal. El sistema deberá concebirse como un mecanismo que contribuye al control social.

Por consiguiente, la estrategia de “Crear un Sistema de Petición y Rendición de Cuentas” no solo representará una innovación en términos de política social, sino que también representará un adelanto en la implementación de la política de transparencia y lucha contra la corrupción en el municipio.

Las actividades enmarcadas en esta estrategia son:

- Generar una estrategia de petición y rendición de cuentas
- Diseño y convocatoria de la Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas
- Creación de la Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas
- Modelo 'Alcaldía al Barrio' documentado

Estas actividades son compartidas entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación de acuerdo al siguiente plan de acción.



- **Información con calidad y oportunidad.** Este componente se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales y estratégicas plasmadas en los planes de desarrollo, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.
- **Lenguaje ciudadano.** La información relacionada con la petición rendición de cuentas, debe ser en lenguaje comprensible al ciudadano lo cual implica generar información de calidad para que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles.
- **Diálogos ciudadanos.** El elemento diálogo se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones. Estos diálogos pueden realizarse a través de espacios (bien sea presenciales - generales, por segmentos o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la población.
- **Incentivos.** El elemento incentivo se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Otra modalidad de rendición de cuentas que el municipio ha desarrollado a cabalidad, y que concierne a la gestión adelantada, es la realizada al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a los Ministerios adscritos, al Departamento, a los organismos de control, en los sistemas de información creados con este fin como: SICEP Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal, SUI Sistema único de información de servicios públicos, SECOP Sistema Electrónico de Contratación Pública, SUIT Sistema Único de Información de Trámites, FUT Formulario único territorial, entre otros. A esta rendición se suma, el reporte sobre la utilización de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, creado luego de la liquidación del Fondo de Regalías.

Componente	Estrategia	Actividad	Meta Producto	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable
3. Rendición de Cuentas	Realizar la rendición de cuentas de la vigencia 2017	Elaboración de los informes de gestión con base en los lineamientos que de la Secretaría de Planeación e Infraestructura	Informes de gestión consolidada por la Secretaría de Planeación. Documento de consolidación	Febrero de 2018	Febrero de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
		Elaboración del informe de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas. Informe de logística y ejecución	Febrero de 2018	Febrero de 2018	Secretaría de Planeación Despacho del Alcalde
		Presentación de rendición de cuentas a la ciudadanía	Audiencia pública de rendición de cuentas. Planillas de asistencia firmadas	Marzo de 2018	Marzo de 2018	Despacho del Alcalde



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Crear un Sistema de petición de cuentas	Generar una estrategia de petición y rendición de cuentas	Estrategia documentada de petición rendición de cuentas. Documento físico	Febrero de 2018	Febrero de 2018	Secretaría de Planeación
	Diseño y convocatoria de la Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas	Documento conceptual para la puesta en marcha de una Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas	Agosto de 2018	Agosto de 2018	Secretaría de Gobierno
	Creación de la Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas	Mesa Intersectorial de Veedurías Ciudadanas instaurada. Acta de reunión	Octubre de 2018	Octubre de 2018	Secretaría de Gobierno
	Modelo "Alcaldía al Barrio" documentado	Documento conceptual del programa 'Alcaldía al Barrio'	Septiembre de 2018	Septiembre de 2018	Secretaría de Gobierno Despacho del Alcalde

4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

La Alcaldía de puerto López realizó un proceso de estructuración administrativa creando la Oficina de Atención al Ciudadano y de Gestión Documental adscrito a la Secretaría General del municipio, la cual tiene entre sus funciones desarrollar e implementar de manera progresiva las políticas que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio al ciudadano.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Durante la vigencia 2016 la oficina de atención al ciudadano y gestión documental se fortalecieron creando un portafolio de servicios a la ciudadanía y difundíendolo en la página web del municipio.

Siendo así, la estrategia planteada por la administración “Puerto López para todos” se divide en tres estrategias competencia de la secretaria general. La primera es “Promover una estructura pública orientada a la ciudadanía”; donde las actividades a realizar son:

- Identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía cuando busca la atención para trámites y servicios municipales
- Proponer iniciativas para la mejora del servicio al ciudadano

La segunda estrategia es “Buen manejo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQR” con la siguiente actividad:

- optimizar los procesos internos para la gestión de peticiones, quejas y reclamos

La tercera estrategia es: “Promover la cultura de atención al ciudadano en los servidores públicos”, donde la actividad por realizar es:

- fortalecer las competencias de los servidores públicos en atención al ciudadano.

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la administración pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas de la ciudadanía.

Componente	Estrategia	Actividad	Producto	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable
4. Atención a la ciudadanía	Promover una estructura pública orientada a la ciudadanía	Identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía cuando busca la atención para trámites y servicios	Cuadro de necesidades y expectativas por trámite elaborado. Documento escrito	Marzo de 2018	Diciembre de 2018	Todas las Secretarías y Entidades adscritas



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

	municipales				
	Proponer iniciativas para la mejora del servicio al ciudadano	Iniciativas para mejorar el servicio al ciudadano en la Alcaldía. Actas de propuestas	Marzo de 2018	Diciembre de 2018	Secretaría General
Buen manejo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQR	Optimizar los procesos internos para la gestión de peticiones, quejas y reclamos	Actas de optimización de procesos internos	Marzo de 2018	Diciembre de 2018	Secretaría de General
Promover la cultura de atención al ciudadano en los servidores públicos	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en atención al ciudadano.	1 capacitación documentado	Marzo de 2018	Diciembre de 2018	Secretaría de General

5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Soportados en la Ley de Transparencia y en cumplimiento de los principios de visibilidad y publicidad que deben regir en los actos de los entes territoriales, en la Alcaldía de Puerto López se está trabajando de manera prioritaria por garantizar el derecho de acceso a los ciudadanos a la información pública.

En ejercicio de este derecho fundamental, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública que posea la entidad. Solo en casos excepcionales y previamente establecidos podrá ser restringido dicho acceso.

Este derecho obliga a divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso presentada por los ciudadanos.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Para dar cumplimiento con lo anterior, la Alcaldía se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación-TIC- como herramientas fundamentales para la socialización y difusión de la información generada en el cumplimiento misional de la entidad y aquella que deba ser de dominio y conocimiento público, así como en procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de la información.

A partir del cumplimiento de la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario, se ha venido fortaleciendo la página web de la entidad, a fin de facilitar el acceso y navegabilidad de los usuarios en la página, en la presente vigencia se continuará fortaleciendo la página web de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia para facilitar el acceso a la información y se implementará el procedimiento para actualización de la página web.

En este sentido, se plantea la estrategia “Promover una cultura de acceso a la información en la administración y en la ciudadanía”. Esta se enmarca en tres líneas de acción gruesas, las cuales están orientadas a incidir en el sistema público a partir del cambio en la cultura ciudadana, a saber:

- Diseñar y adelantar una estrategia de comunicación sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Concientización a los servidores públicos de la Alcaldía sobre la cultura de la Transparencia
- Publicación y divulgación de datos abiertos.

Una segunda estrategia se llama “Transparencia activa”. La transparencia activa implica la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos. De acuerdo a la Ley 2712 de Transparencia los sujetos obligados deben publicar una información mínima en los sitios web oficiales, de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea.

La administración “Puerto López para todos”, se compromete a implementar acciones de publicación de información conforme a la normatividad, siendo así se presentan los siguientes compromisos:

- Auditoría interna sobre la publicación de la información conforme a los principios establecidos en la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

La tercera estrategia se titula “Gestión de la Información Pública”, la cual se enmarca en los lineamientos sobre cómo administrar la información en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción.

La cuarta estrategia “Puerto López Incluyente” pretende establecer los criterios necesarios para facilitar la accesibilidad de la información pública, así como del componente de petición rendición de cuentas, de forma diferenciada a la ciudadanía.

Componente	Estrategia	Actividad	Producto	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública	Promover una cultura de acceso a la información en la administración y en la ciudadanía	Diseñar y adelantar una estrategia de comunicación sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública	Estrategia de Comunicación diseñada e implementada. Documento físico y seguimiento	Julio de 2017	Noviembre de 2017	Todas las Secretarías y Entidades adscritas
		Concientización a los servidores públicos de la Alcaldía sobre la cultura de la Transparencia	Número de servidores públicos capacitados en la Ley 1712 de 2014. Planillas de asistencia	Octubre de 2017	Diciembre de 2018	Secretaría General
		Publicación y divulgación de datos abiertos	Publicar en el portal web datos.gov.co documento en formato datos abiertos. Adicionalmente, se debe hacer divulgación externa e interna de su publicación. Imágenes de publicaciones	marzo de 2018	Diciembre de 2018	secretaría general-gobierno en línea



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL**

Transparencia activa	Auditoría interna sobre la publicación de la información conforme a los principios establecidos en la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Acta de Resultado favorable/desfavorable de la auditoría interna	Octubre de 2018	Diciembre de 2018	Control Interno
Gestión de la Información Pública	Actualización del Sistema de Gestión de la Información Pública.	Publicar en el sitio Web los edictos, decretos, notificaciones, acuerdos, resoluciones http://www.puertolopez-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx . Evidencia gráfica de publicación	marzo de 2018	Diciembre de 2018	secretaría general-gobierno en línea
Puerto López incluyente	Implementar los lineamientos de accesibilidad a la información	Documento de lineamientos de accesibilidad a la información elaborado	Agosto de 2017	Diciembre de 2018	secretaría general-gobierno en línea